Condenado patrullero por uso indebido de vehículo oficial asignado para labores de investigación

Bogotá, D. C., 12 de noviembre de 2026. El Juzgado 1202 Penal Militar y Policial de Conocimiento Especializado condenó a un patrullero por el delito de peculado por uso, tras comprobar que empleó una camioneta oficial de la Policía Nacional para actividades particulares y distintas a las funciones que le habían sido asignadas. La sentencia impuso una pena de 12 meses de prisión y 12 meses de inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas, además de negar los beneficios de suspensión condicional de la pena y prisión domiciliaria.

La decisión judicial se relaciona con hechos ocurridos cuando el uniformado, adscrito a la SIJIN Bogotá, utilizó sin autorización una camioneta oficial desviándola de la misión institucional para la que había sido destinada. La conducta afectó la correcta utilización de un bien público puesto al servicio de la función policial.

Este resultado fue posible gracias a la labor investigativa adelantada por la Fiscalía Penal Militar y Policial 2202 de Conocimiento Especializado, que recaudó los elementos materiales probatorios y evidencias que permitieron demostrar la responsabilidad del procesado por el uso indebido del vehículo oficial.

Con esta decisión, la Justicia Penal Militar y Policial ratifica su compromiso con la protección de los bienes del Estado y la lucha contra las conductas que vulneran la transparencia y la correcta administración de los recursos públicos.

¡La justicia que se ve!